

**NOTA DE PRENSA N° 67 - 2014-CG/COM**

**Condenan a 10 años de prisión efectiva a ex alcalde de municipio de José Leonardo Ortiz en Lambayeque por delito detectado por Contraloría**



Un examen especial practicado por la Contraloría General a la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz permitió que la Corte Superior de Justicia de Lambayeque condenara al ex alcalde Javier Castro Cruz a 10 años de pena privativa de La Libertad por el delito de colusión.

La Primera Sala Penal de Apelaciones aceptó el pedido del Ministerio Público que encontró responsabilidad de tipo penal en el ex burgomaestre (1999-2001), acogiendo un informe del Organismo Superior de Control que advierte una serie de irregularidades en la ejecución de dos obras: “Pavimentación flexible de la calle Kennedy entre las calles San Antonio y Chiclayo” y “Pavimentación asfáltica del perímetro de los parques de los pueblos jóvenes Micaela Bastidas y Francisco Cabrera”.

En ambas obras se detectaron mecanismos para favorecer a las empresas que se adjudicaron la buena pro, así como la falta de celo en cuanto al dinero invertido por la municipalidad en la ejecución de las obras.

Además, el informe técnico de la Contraloría estableció que el ex alcalde resolvió ambos contratos por mutuo acuerdo, sin sustento legal, en una decisión contraria a los intereses de la comuna y en beneficio de las empresas constructoras.

Las indagaciones de la Fiscalía llevaron a determinar que Castro Cruz y otros dos funcionarios públicos implicados no actuaron con eficiencia, ni transparencia en el manejo de los recursos del Estado. Tampoco actuaron con imparcialidad y trato igualitario frente a los postores interesados en la ejecución de las obras.

Lima, 23 de octubre de 2014.